



SECCION 1ª

Nº: 1016 /

Las Condes, 21 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha de 6 de Abril de 2015 presentada por la sociedad **INMOBILIARIA ENCOMENDEROS S.A.**, Rut N° 76.034.465 – 6, para obtener patentes de alcoholes de **HOTEL, RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO** para su establecimiento comercial ubicado en Av. Vitacura N° 2727; Informes CAIP N° 1052 y N° 1047 de 2 de Abril de 2015 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Carta de 13 de Marzo de 2015 de la Presidenta de la Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte; Memorándum N° 15/2008 de 3 de Abril de 2008 del Sr. Secretario Municipal; Informe de Inspección N° 765 de 10 de Abril de 2015 del Departamento de Patentes Municipales; Memorándum N° 380 de 10 de Abril de 2015 del Departamento de Patentes Municipales; Informe N° 647 de 14 de Abril de 2015 de la Dirección Jurídica; Informe N° 07 de 15 de Abril de 2015 del Director de Administración y Finanzas (s); Acuerdo N° 63/2015 adoptado en 852ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de Abril de 2015; los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a la sociedad **INMOBILIARIA ENCOMENDEROS S.A.**, Rut N° 76.034.465 – 6, para explotar las patentes de alcoholes de **HOTEL, Clasificación B/a, RESTAURANTE DIURNO y RESTAURANTE NOCTURNO, Clasificación C)** del artículo 3° de la Ley N° 19.925 en el local comercial ubicado en **AV. VITACURA N° 2727** por haber dado cumplimiento a todas las exigencia legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
INMOBILIARIA ENCOMENDEROS S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: MP /

